

TRABAJO DE CUIDADOS ASALARIADO: LAS NODRIZAS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE CIUDAD DE MÉXICO (1774-1850)*

Francisco Javier Beltrán Abarca

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Mientras limpiaban las acequias de Popotla, “suburbio” de la ciudad de México, una cuadrilla de trabajadores encontró los cadáveres de cinco recién nacidos. La noticia causó alarma en 1818. La Real Sala del Crimen investigó sin encontrar responsables, ni aclarar si se trató de infanticidios o cuerpos arrojados una vez fallecidos. La Casa de Niños Expósitos fue acusada de ser culpable indirecta. Poco antes había cerrado su torno público en el que los bebés eran depositados por la noche. Al no poder “abandonarlos” en secreto, sus padres los asesinaban, se dijo. El capellán del establecimiento se defendió con el argumento de que siempre se había esforzado en recibir a todos los infantes entregados, impidiendo el “crimen” de abandonar a sus hijos, por miseria o para “ocultar su delito”. En otros tiempos esa institución había sido próspera, pero pasaba

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2024

Fecha de aceptación: 4 de noviembre de 2024

* Este texto ha sido realizado durante una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, bajo la dirección de la Dra. Sonia Pérez Toledo y con el respaldo de una beca otorgada por el CONAHCYT.

por una penuria que le impedía trabajar con esmero.¹ No le faltaba razón.

Las Casas de Expósitos o Cunas formaban parte de una red de establecimientos de caridad fundados por la Iglesia católica en Europa y América. Su función social radicaba en afrontar un fenómeno común y extendido en las sociedades preindustriales occidentales. Asumían el cuidado de niños cuyos padres decidían entregarlos en vez de abandonarlos a su suerte en cualquier sitio. La historia de la Casa fundada en ciudad de México en el siglo XVIII ha sido contada por Pilar Gonzalbo, Claudia Ferreira y Aída Valero, cuyos estudios explican aspectos de su administración y financiamiento.² La población infantil a la que benefició ha recibido la atención de Felipe Ávila, quien examina tendencias cuantitativas sobre su ingreso, mortalidad, supervivencia y gastos de manutención.³ Estos aportes ofrecen un entendimiento del altruismo practicado por el establecimiento, las complicaciones materiales para operar y sus alcances para dar abrigo. Mi investigación toma un camino distinto a la historia de la caridad, aunque no la pierdo de vista como escenario institucional para contar una historia del trabajo de las nodrizas, amas de leche o chichiguas, que alquilaban sus pechos a la Cuna a cambio de un salario.

Aunque tenía valor económico y social, la lactancia asalariada no solía entenderse como un oficio, al ser una actividad dependiente de una condición biológica de las mujeres, extendida a un periodo posterior al parto. Y, sin embargo, su práctica era frecuente en entornos urbanos y campesinos, con formas de contratación variadas. Había nodrizas que se empleaban en casas privadas, en donde recibían un trato de sirvientas domésticas. Otras

¹ AGN, IV, c. 3503, exp. 1.

² GONZALBO, “La Casa de Niños Expósitos”; FERREIRA ASCENCIO, “Niños expósitos”; VALERO CHÁVEZ, *De la caridad*.

³ ÁVILA ESPINOSA, “Los niños abandonados”; ALCUBIERRE MOYA, “El destino de los niños”.

amamantaban en sus propias casas a los hijos de familias particulares o a los pequeños expósitos. Era frecuente que algunas incursionaran en más de una modalidad a lo largo de sus vidas.

En torno al cuerpo femenino, la maternidad y la lactancia se crearon valores, creencias, representaciones e imaginarios, unos de larga data y otros surgidos entre los siglos XVIII y XIX, que modelaron un deber ser de las mujeres, asignándoles roles de género, prohibiciones corporales y responsabilidades socio-familiares.⁴ Sin obviar el impacto de esas experiencias entre las nodrizas, que requieren de un abordaje cultural y científico de la lactancia asalariada, este artículo toma otra ruta al explorar el mundo económico y social que hizo posible su intercambio con la Casa de Expósitos en un contexto cronológico y espacial específico. Centro la atención en la cuestión de cómo fueron las condiciones bajo las cuales asumieron una actividad asalariada, en el contexto del orden corporativo propio de la Monarquía Hispánica, que trascendió con cambios menores hasta la primera mitad del siglo XIX, cuando la caridad pública fue secularizada por el régimen republicano. Respaldado en fuentes seriales, propongo un análisis de la evolución del mercado laboral y del valor de los salarios, aspectos poco atendidos por la historiografía sobre el trabajo en el siglo XIX,⁵ incluidas las investigaciones sobre amas de leche.⁶ Pienso que con explicar esos factores materiales y dinámicas sociales se contribuye a un mejor entendimiento de la participación femenina en el mundo del trabajo precapitalista. A fin de cuentas, hablar del salario significa pensar a las personas en relación con otras personas y con el mundo material que las rodea.

⁴ TUÑÓN, “Ensayo introductorio”, pp. 32-54; BOLUFER PERUGA, “Actitudes y discursos”; BELTRÁN ABARCA, “Cuerpo y moralidad”.

⁵ Sobre salarios y jornales, LÓPEZ MONJARDÍN, “Apuntes”, pp. 122-130; QUIROZ, *Economía*, pp. 204-217; GÓMEZ-GALVARRIATO y CHALLÚ, “Mexico’s real wages”, pp. 83-122.

⁶ MÉNDEZ MUÑOZ, “Las nodrizas”, pp. 60-81.

Pongo énfasis en cuatro aspectos. Primero ofrezco algunos apuntes para entender la crianza asalariada como una forma histórica de trabajo. Después explico la administración económica de la Casa. A continuación, analizo las características y el desarrollo del mercado de trabajo, así como las razones detrás del valor de los salarios. Finalmente, examino cómo se arreglaban y reestructuraban los acuerdos laborales, con base en obligaciones, derechos y controversias, de los que dependía el pago de esos salarios. Las fuentes documentales para tejer mis argumentos son principalmente libros de cuentas y gastos de la Cuna, así como papeles redactados por sus directores y administradores para dar cuenta de la gestión del inmueble y sus dineros. Han sido fundamentales las *Constituciones* de la Casa (1774),⁷ porque en ellas se plasmaron las directrices de su funcionamiento, vigentes hasta mediados del siglo xix. Para reforzar algunas ideas utilizo folletería, documentación judicial y “literatura de viaje”.

LACTANCIA Y CRIANZA COMO TRABAJO

Una mujer se hacía nodriza dentro de un espacio doméstico. La satisfacción de las necesidades del niño tomado a su cargo se fusionaba ahí con la satisfacción de las necesidades de su propia familia. Ambas cargas de trabajo, sin jornadas medibles en horas, eran casi imposibles de diferenciarse entre sí. Y, no obstante, en algo se distinguían: un tipo de cuidado era remunerado y el otro no. Como madres y chichiguas a un mismo tiempo, asumían una lactancia gratuita y una lactancia asalariada. La primera era una obligación moral, y eludirla acarrearla la reprobación social.⁸ La segunda era una opción, socialmente aceptada. La lactancia

⁷ *Constituciones*.

⁸ CARRILLO, “La alimentación”; BOLUFER PERUGA, “Actitudes y discursos”; BELTRÁN ABARCA, “Cuerpo y moralidad”.

de hijos propios descansaba en una economía moral y la lactancia de expósitos dependía de una economía monetizada. A pesar de ello, lo que hacían las chichiguas no era reconocido como trabajo por sus contemporáneos. O al menos no era entendido entre aquel que generaba prosperidad material al reino o la nación. De la lactancia asalariada no se habló en tratados de economía política, ni en informes sobre la producción de riqueza. A lo mucho era una actividad residual, que existía por el infortunio del huérfano o la indolencia de quien abandona a un bebé. La crianza de un niño ajeno lo demandaban la caridad y la misericordia, no las planeaciones del gobernante ni las ambiciones de la empresa comercial.

La concepción de lo que es trabajo cambia con el tiempo. El reconocimiento de que la actividad de las nodrizas impactaba en las estructuras sociales ocurrió entrada la segunda mitad del siglo xx. El pensamiento marxista destacó el valor del trabajo para el sostenimiento de los sistemas de producción, mientras que el pensamiento feminista ha criticado su idea “clásica” de trabajo, al desvalorizar a todas aquellas labores que se hacían fuera del taller o la fábrica. Hasta entonces se había puesto en el centro de la teoría social al artesano u obrero urbano, porque su trabajo de producción sentó, no sin contradicciones, las bases del sistema capitalista. En consecuencia, estuvo lejos de tener el mismo reconocimiento aquel trabajo que hace posible la reproducción de la mano de obra (trabajadores), condición necesaria para mantener en pie a los sistemas de producción, según lo reconoció el propio Carlos Marx. Pero a diferencia de lo que éste sostiene, Silvia Federici afirma que esa reproducción no ocurre sólo porque los trabajadores masculinos produzcan mercancías y a cambio reciban un salario con qué pagar comida, ropa y vivienda. A ello le antecede el trabajo doméstico, pues la comida debe prepararse, la ropa lavarse y la casa limpiarse, constituyendo un pilar de todo sistema de producción. Esa omisión en el enfoque marxista no permitió pensar “que puede haber intereses

diferentes de hombres y mujeres de cara a la procreación, no lo entiende como un terreno de lucha, de negociación”.⁹

A medida que el sistema capitalista ganó terreno en el siglo XIX, sucedió un proceso de separación entre trabajo de producción y trabajo de reproducción. Al primero se le relacionó con un mundo masculino, asalariado, de fábricas y mercados. En cambio, el segundo fue asociado a las mujeres; se le dio la condición de no asalariado y tuvo a la casa como su espacio por excelencia. A largo plazo esa escisión histórica tuvo efectos reales. Se impuso una naturalización del trabajo doméstico como exclusivamente femenino, de ínfimo valor social y económico en comparación con el trabajo de producción.¹⁰ Sin embargo, producción y reproducción están imbricadas, siendo la segunda condición para la primera. No se trataba de una simple reproducción de individuos, sino también de una producción de valor, encarnada en una futura mano de obra.¹¹

Por mucho tiempo fue imperceptible para la teoría social sobre el trabajo, lo que comenzó a cambiar paulatinamente a partir de la década de 1970. De modo particular, los estudios mexicanistas centrados en la historia de los mundos labores fabriles y de los movimientos sindicalistas, hasta entonces vistos como predominantemente masculinos, prestaron mayor atención a la participación femenina en esos ámbitos. Aun así, se continuó concibiendo que la “conquista” de las fábricas era un paso necesario para que las mujeres ganaran autonomía social y económica, y sólo podían conseguirlo fuera de la casa, en trabajos remunerados y ligados a circuitos productivos.¹² Puesta la mirada en la toma de los espacios vetados—y de las resistencias enfrentadas—, no se apreció con suficiencia ni desde un ángulo distinto al trabajo doméstico. Las consecuencias interpretativas

⁹ FEDERICI, *El patriarcado*, pp. 14-15, 18.

¹⁰ FEDERICI, *El patriarcado*, p. 19.

¹¹ FORTUNATI, *El arcano*, pp. 33-37.

¹² Véanse, por ejemplo, RAMOS, “Mujeres trabajadoras”; PORTER, *Mujeres*.

de ignorarlo ahora parecen más claras. Esas mujeres que lograron insertarse en industrias y ser remuneradas con salarios, hasta entonces primordialmente masculinos, no lograron librarse del trabajo reproductivo. Más bien tuvieron sobre sus hombros una doble jornada laboral, la doméstica y la extradoméstica.¹³

La presencia de mujeres en los espacios domésticos del mundo moderno, según algunas investigaciones, estaba circunscrito en gran medida a su desempeño de madres o esposas. Un sistema patriarcal las concebía como las encargadas de salvaguardar el orden de sus casas y familias, desde la moral hasta la limpieza. Su aporte social se hacía sentir en núcleos familiares, sin trascendencia en el espacio público.¹⁴ Bajo una mirada alternativa, algunas autoras han reinterpretado el trabajo doméstico en su vertiente remunerada. Lograron que lo hecho por sirvientas y criadas se reconociera como trabajo en pleno sentido.¹⁵ Explorando esa realidad fue que se reivindicó a las nodrizas como trabajadoras. En el ámbito iberoamericano, primero en España y después en Latinoamérica, incluido México, en los últimos 30 años han ido en incremento los estudios al respecto.¹⁶

Propongo entender que una mujer devenida en chichigua hacía un trabajo de cuidados,¹⁷ diferenciado de actividades de producción y comercialización de bienes agrícolas o manufacturados, que se caracteriza por atender necesidades vitales de otros –caso de la alimentación e higiene–, como condición necesaria para la conservación de la vida individual y colectiva. Comprender a cabalidad su labor exige replantear la naturaleza de “lo doméstico”, no sólo como mero espacio físico, sino, sobre

¹³ FORTUNATI, *El arcano*, pp. 23-24.

¹⁴ TUÑÓN, “Ensayo introductorio”, pp. 20-25.

¹⁵ RUIZ GAYTÁN, “Un grupo trabajador”; ARROM, *Las mujeres*, pp. 201, 204; PÉREZ TOLEDO, *Población*, pp. 215-222.

¹⁶ SARASÚA, *Criados*; SALAZAR, “Los sirvientes domésticos”, pp. 20-22; HERNÁNDEZ MORALES, “Criar hijos ajenos”, pp. 14-21; ALLEMANDI, *Sirvientas*.

¹⁷ CARRASCO, BORDERÍAS y TORNOS, “Introducción” a *El trabajo de cuidados*.

todo, como la unidad básica de organización humana, en la que descansan prácticas encaminadas a la reproducción de estructuras sociales y económicas; es decir, las consecuencias de lo que ahí sucede trascienden sus propios límites.

A las nodrizas se les delegaba el acto de lactar, uno de los primeros cuidados humanos, principalmente por la vulnerabilidad de un expósito o por enfermedad materna. Hacerlo a cambio de un salario exigía más que sólo amamantar: arrullar, lavar cuerpos y pañales, curar, procurar posturas digestivas, enseñar a caminar y gesticular, transmitir el habla, forjar las primeras nociones morales y de convivencia social. La expresión “ama de leche” en verdad oculta ese cúmulo de tareas que, aunque vinculadas, no remitían exclusivamente al líquido nutriente. El salario que recibían no era por la entrega de una “unidad de obra”, basada en calcular la “cantidad” fraccionada de producto por la que se paga,¹⁸ sino que englobaba a la crianza en su totalidad. Si en el espacio doméstico aumentaban o disminuían los cuidados, eso no impactaba el valor del salario incrementándolo o recortándolo. Lejos de ser un trabajo con funciones segregables, era un todo integral, por lo que pienso que es más preciso hablar de crianza asalariada que de lactancia asalariada, como suelen nombrarlo en algunas investigaciones historiográficas.¹⁹

Las chichiguas encarnaban en primera persona un trabajo de reproducción, pero, a diferencia de las madres, lo ejercían temporalmente y podían renunciar a él sin ser tildadas de inhumanas. La crianza asalariada era una opción laboral en la ciudad de México y pueblos aledaños en donde el trabajo remunerado en moneda, y como única fuente de ingreso familiar, no era una generalidad entre los sectores populares. Era una de las pocas actividades que libraban a las mujeres de una posición de subordinación por incorporarse a ámbitos tradicionalmente

¹⁸ SARASÚA, “Los salarios”, p. 22.

¹⁹ SARASÚA, *Criados*, p. 151; ALLEMANDI, *Sirvientes*, p. 168.

dominados por brazos masculinos, como talleres, comercios mayoristas o labranza de tierras ajenas. De modo particular, la lactancia asalariada no pasó por un proceso de feminización, pues por cuestión biológica los hombres estaban impedidos para ejercerla. En cambio, la crianza asalariada, en su concepción integral de cuidados, fue la que funcionó a partir de una división sexual del trabajo. Entre los siglos XVIII y XIX se reforzó un antiguo sistema social que vio en las mujeres a las únicas responsables del cuidado de expósitos, bajo el entendido de que así contribuían al bien común porque garantizaban la pervivencia del cuerpo social. Quienes fueron empleadas por la Cuna criaron en su mayoría a niñas y niños que al crecer se convertirían a su vez en trabajadores, útiles para los sistemas de producción y reproducción, salvo algunos pocos que fueron adoptados por familias ricas.²⁰

GOBIERNO ECONÓMICO DE LA CASA DE EXPÓSITOS

La Cuna de México se fundó en 1767, tardíamente respecto a otras de la Monarquía Hispánica. No fue sino hasta la dirección del arzobispo Antonio de Lorenzana y Buitrón que operó con regularidad y alcanzó un verdadero impacto social. Logró reorganizarla según la filantropía y piedad cristiana de asistir a los desprotegidos, nociones cruciales en la política ilustrada de los Borbones, encaminada a fundar orfanatos y hospitales de caridad, incluidos asilos de expósitos en América²¹ y España.²² El financiamiento y administración estuvo a cargo de la Iglesia católica y de particulares laicos. Ese modelo mixto, común entre

²⁰ Así consta en adopciones de expósitos hechas ante notario público en 1836. AHNCM, vol. 2786, s/e, ff. 165v.-166f., 171f., 181v., 189v.

²¹ MORENO, "La Casa", pp. 92-93.

²² Aunque en la metrópoli las Casas se conocían de siglos atrás, durante el XVIII se abrieron algunas más y otras fueron reactivadas. Véanse los trabajos compilados por SARASÚA (ed.), *Salarios*.

corporaciones caritativas, se mantuvo con variaciones menores hasta mediados del siglo XIX.²³ Fue entonces que el gobierno mexicano asestó un golpe al poder político de la Iglesia, secularizando sus establecimientos de caridad en 1861. El poder civil del Estado tomó la dirección de lo que comenzó a concebirse como beneficencia pública.²⁴

Para recaudar fondos, en 1774 el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta apoyó la creación de una congregación de laicos. Los dineros provenían de donaciones, arrendamientos de propiedades y, sobre todo, réditos por el capital prestado a corporaciones y privados. Años más tarde, el obispo Lorenzana hizo que la Casa operara con sobriedad económica. Los balances mensuales a menudo reportaban déficits menores, sin llegar a situaciones de alarma. Los recursos eran limitados para víveres y servicios indispensables. En ocasiones fue necesario escatimar en las dietas infantiles o postergar reparaciones en su edificio. El buen cuidado de la congregación hizo que las carencias fueran llevaderas por tres décadas, permitiendo que aumentara la recepción de niños.

Todo cambió con las conmociones de la guerra de independencia. La Cuna entró en una debacle por una combinación de razones. La aplicación de la Ley de Consolidación de Vales Reales en Nueva España (1804-1808) enajenó capitales destinados a obras pías, capellanías y tareas de caridad de la Iglesia. Pocos años después el impacto de esa medida fue evidente en la Casa, hundiéndola en una etapa de miseria.²⁵ Por si fuera poco,

²³ *Exposición* (1840), p. 4.

²⁴ FERREIRA ASCENCIO, "Niños expósitos", pp. 138-140; ARROM, *Para con- tener al pueblo*, p. 296.

²⁵ A mediados de 1813 ya había señales de crisis. Tomás Salgado, médico del Lazareto, informó al Ayuntamiento de México que varias mujeres habían parido, siendo necesario que los bebés fueran recibidos en la Casa, para que 14 chichiguas los criaran. Se hizo la solicitud a la Cuna, pero sin éxito por falta de fondos. AHCM, A, AC, vol. 132A, f. 189f., 2 de julio de 1813.

en 1812 las autoridades realistas de Nueva España crearon una contribución directa para financiar la lucha contrainsurgente. Todos los propietarios, incluidos eclesiásticos regulares o seculares, debían pagar el 5% de los arrendamientos de sus bienes inmuebles, y los inquilinos 5% de lo que pagaran anualmente.²⁶ Para 1814 la Cuna dejó de percibir la mayor parte de sus alquileres y réditos de capitales, así como los 200 pesos que mensualmente le suministraba el arzobispo. Los donativos menguaron por los desajustes en los circuitos crediticios y comerciales.²⁷ Fue inútil todo intento por rehabilitar las finanzas. La zozobra imperó porque sólo se tuvieron unas cuantas limosnas y rentas, consumiendo sus capitales sin réditos de vuelta.²⁸

La paz no trajo tranquilidad. La Casa se vio obligada a cerrar sus puertas entre 1822 y 1826, periodo en el que excepcionalmente recibió niños. Por vez primera la congregación buscó la ayuda del gobierno civil. Pero lo obtenido fue poco. La penuria acechaba lo mismo a la Cuna que a las finanzas públicas del nuevo país. Tras constantes peticiones del cabildo eclesiástico y de una junta de caridad, conformada recientemente por hombres de las élites políticas,²⁹ en 1826 el Senado de la República discutió medidas conducentes para que le fueran restituidos los réditos de capitales de temporalidades de los Jesuitas, sobre minería con hipoteca de la renta de tabaco, y los derechos de avería de los consulados de México y Veracruz que le correspondían.

²⁶ SERRANO ORTEGA, *Igualdad*, p. 27.

²⁷ Los libros de cuentas dan idea de la escasez de fondos por el impacto de la guerra. En 15 años (1809-1824) el presupuesto se redujo en más de 84%. AHSSA, A, L, libros 8 y 11.

²⁸ Los procesos de independencia generaron crisis económicas generalizadas en las casas de expósitos de distintos virreinos. Sobre Buenos Aires, MORENO, "La Casa", pp. 109-110.

²⁹ En 1827, la Junta de Caridad estaba compuesta por Ciro de Villaurrutia, Juan Gómez de Navarrete, Manuel de Febles, Manuel Posada, Eusebio García, José María Echave, Francisco Fagoaga, Vicente Cervantes y José Nicolás Manian.

Por instancia del Poder Legislativo intervino el presidente Guadalupe Victoria, quien solicitó al Ayuntamiento de México un informe al respecto. Su Comisión de Beneficencia reportó retrasos en el pago de réditos de capitales que ascendían a 172 065 pesos, y cuyos intereses vencidos rebasaban los 80 000 pesos. El edificio estaba en buenas condiciones, aunque no podían recibirse expósitos, a menos que un benefactor pagara 22 pesos mensuales por la crianza de cada uno.³⁰ El cabildo de la ciudad también se negó a aportar dineros a esa causa.

Desde sus inicios la Cuna albergó a niños provenientes de toda Nueva España,³¹ puesto que no hubo otras en todo el reino, a diferencia de la península Ibérica, en donde a fines del siglo XVIII existía una amplia red de esos establecimientos.³² Para descentralizar las tareas de caridad y aligerar la presión sobre las finanzas de la casa capitalina, en 1826 el gobierno nacional mexicano exhortó a los gobiernos de los estados a fundar nuevas casas en sus jurisdicciones.³³ El llamado se escuchó, pero no se acató.

En mayo de 1826, el cabildo eclesiástico reabrió la Casa por orden del presidente de la República, con el encargo de recibir a cuanto niño llegara para evitar “innumerables infanticidios”. Encomendó al secretario de Hacienda evaluar el pago de los réditos de capitales retenidos que ascendían a 92 000 pesos. Éste respondió que había “dificultades insuperables” para solventarlos.³⁴ Por más diligencias de la junta de caridad ante la Tesorería General de la República, la ayuda no llegó. En los primeros 15 meses la Casa recibió a más de 100 niños, cubriendo “gastos mucho mayores que los que se han erogado en su lactancia”. Se dispuso no sólo de las limosnas, los arrendamientos y los réditos

³⁰ AHCM, A, AC, vol. 146 A, 6 y 14 de marzo de 1826; GONZALBO, “La Casa de Niños Expósitos”, p. 428.

³¹ AGN, IV, c. 3503, exp. 1, 21ff.

³² Véanse los trabajos compilados por SARASÚA, *Salarios*.

³³ AGN, G, SS, c. 164, exp. 2, ff. 5v.-7v., 46f., 66f.-76v.

³⁴ “Acta de la junta protectora de la casa de expósitos”, *El Sol* (14 sep. 1827).

de capitales, sino también de los capitales mismos, “redimiéndolos para cubrir sus urgentísimas necesidades”.³⁵ El cabildo eclesiástico se quejó ante el gobierno de que, de haber previsto su incumplimiento, hubiera rechazado la reapertura. Sin dinero, los gastos excedieron a los ingresos.³⁶ La única opción fue valerse de un fondo conformado durante el cierre de la Casa, con arrendamientos de fincas, limosnas y capitales redimidos sueltos.³⁷

En 1836 hubo otro intento por mejorar el gobierno de la Casa mediante un mayor involucramiento de particulares. Se creó una Junta directiva formada por hombres “prominentes”, de fortuna y cercanos a la Iglesia. Aunque el arzobispo siguió siendo el presidente, sus integrantes quedaron como responsables de funciones medulares, como la contabilidad de los fondos, planificación de rentas, registros de expósitos e inspección de empleados y salarios.³⁸ Paralelamente se conformó una Junta de Señoras Protectoras, en su mayoría esposas de los miembros de la Junta Directiva. Como presidenta se designó a María Luisa Vicario, y a su muerte en 1842 la relevó Manuela Rangel de Flores. Con una organización horizontal, procuraron garantizar el alimento, ropa, camas y limpieza para una estancia digna de los niños.³⁹

La Junta Directiva y la Junta de Señoras redactaron en 1841 un reglamento para actualizar la estructura orgánica y funciones de la Casa, en sustitución de las *Constituciones* de 1774. Para entonces los fondos se habían nutrido del arrendamiento de fincas (en su mayoría), colectas, rifas, apadrinamiento de niños, y parte de los réditos reconocidos por el Congreso General y la Hacienda pública desde 1836 (965 pesos).⁴⁰ Con todo, los

³⁵ “Acta de la junta protectora de la casa de expósitos”, *El Sol* (14 sep. 1827).

³⁶ AGN, G, SS, c. 163, exp. 2, f. 5v.; c. 164, exp. 2, f. 73f.-v.

³⁷ AGN, G, SS, c. 380, exp. 1, 4f.-v.

³⁸ FERREIRA ASCENCIO, “Niños expósitos”, p. 133; “Reglamento de la Casa de Niños Expósitos” (1841), ACCMM, OP, c. 1, exp. 1.

³⁹ FERREIRA ASCENCIO, “Niños expósitos”, pp. 131-132.

⁴⁰ *Exposición* (1840), pp. 6-8; *Diario del Gobierno* (5 nov. 1839).

esfuerzos fueron insuficientes. Instaron una y otra vez al poder político civil a destinar una partida presupuestal, sin una respuesta positiva. Sólo hasta 1861, cuando el gobierno de Benito Juárez decretó la secularización de los establecimientos de beneficencia, la Cuna recibió recursos estatales, y un año después gozó de autonomía para administrarlos.⁴¹

TRABAJADORAS DEL CUIDADO

El gobierno económico de la Casa determinó su presencia social. Los años de estabilidad reforzaron su capacidad para albergar a expósitos. De acuerdo con Felipe Ávila, entre 1767 y 1785 recibió un promedio anual de 72 infantes de ambos sexos. Esa cifra aumentó entre 1786 y 1813, seguramente por los esfuerzos administrativos del obispo Lorenzana, siendo la media de 118 niños. Sin embargo, entre 1814 y 1821 ocurrió un marcado descenso, pues en el mejor de los casos el promedio fue de 23 pequeños,⁴² lo que coincide con su periodo de escasez presupuestal. Las razones frecuentes para “exponer” a un niño eran la orfandad, nacimientos ilegítimos, pobreza y enfermedad propia o de la madre. La mayoría eran llevados a la Casa a pocos días o semanas de nacidos, por lo que necesitaban de una nodriza para sobrevivir. Al menos durante los primeros años del establecimiento (1767-1774), el índice de mortalidad de los expósitos fue alto, cerca de 67% del total de los ingresos. Falta de higiene, desnutrición, enfermedades y descuido se contaban entre las causas. Pocos eran los que comenzaban el aprendizaje de un oficio a los siete años y, más tarde, salían a trabajar o contraían matrimonio,⁴³ cortando su dependencia respecto a la Casa.

⁴¹ FERREIRA ASCENCIO, “Niños expósitos”, pp. 129-130 y 139-140.

⁴² ÁVILA, “Los niños abandonados”, pp. 269-276.

⁴³ ÁVILA, “Los niños abandonados”, pp. 265-310.

La Casa de Expósitos incidió en la configuración de un mercado de trabajo ligado a la crianza asalariada. Empleó a dos tipos de nodrizas. Por un lado, las internas, que eran pocas, solamente dos o tres. Habitaban en su edificio y tenían la obligación principal de amamantar a los recién llegados. Por otro lado, las externas, que continuaban la crianza en sus propias viviendas. Estas últimas integraron el grueso del contingente de trabajadoras. En los años de bonanza, previo a la guerra, el promedio mensual osciló entre 100 y 200 mujeres.

Hoy en día se conservan registros mensuales de la entrada de dinero y gastos de la Casa, elaborados por la administración religiosa, en los que se anotó el número de nodrizas a las que se les pagó un salario. Esa labor sistemática se interrumpió con la Junta de Señoras, quienes dejaron de preservar inventarios pormenorizados, sólo datos sueltos. No es dable cuantificar la suma total de mujeres que laboraron durante seis décadas, ya que las fuentes carecen de información exacta sobre contrataciones –por sucesivos partos de una misma chichigua–, renunciaciones o rescisiones del contrato verbal; es decir, desconocemos por cuántas semanas o meses lactó cada una de ellas. Como alternativa para tener un plano panorámico de la evolución de las contrataciones, elaboré un análisis serial basado en 540 registros mensuales de ingresos y egresos económicos correspondientes a 44 años (1792-1836). Con base en las cifras de chichiguas que recibieron un pago, construí promedios anuales. La fuente carece desafortunadamente de evidencias sobre la identidad de esas mujeres.⁴⁴ Es viable contar la historia del colectivo laboral, no así de sus trayectorias de vida.

El desenvolvimiento de las contrataciones entre 1792 y 1806 apunta a que el promedio anual osciló entre 109 y 157 nodrizas

⁴⁴ Aunque con vacíos de información, los registros de las décadas de 1850-1880 tienen más detalles sobre la identidad de las chichiguas. MÉNDEZ MUÑOZ, “Las nodrizas”, p. 74.

(véase la gráfica 1). En 1807 aumentó el ingreso de expósitos, decantando en más contrataciones. De ese año a 1812 las medias anuales iban de 195 a 214, siendo 1809 y 1812 los años con más chichiguas en el periodo estudiado, con 214 y 212 respectivamente. En 1813 hubo una disminución medida a 179 mujeres. El año 1814 representó un quiebre, con una caída estrepitosa a 47 mujeres.⁴⁵ Las campañas militares de la guerra no irrumpieron en el edificio de la Casa, ya que la ciudad de México se mantuvo bajo control realista. Las secuelas del direccionamiento de capitales de la Corona, la Iglesia y las élites económicas para costear la lucha contrainsurgente generaron condiciones desfavorables para la entrada de niños y amas de leche. La reducción de los dineros, por más de una década, contrajo la demanda de esa mano de obra. En 1815 y 1816 alcanzó para emplear únicamente a dos nodrizas por mes, mientras que en 1817 y 1818 la media fue de diez. Con el cierre de la Casa en 1822 ese mercado se contrajo hasta casi desaparecer.⁴⁶

La situación mejoró con moderación tras la reapertura de la Casa, como se observa en la gráfica 1. De 1827 a 1836 la media mensual de contrataciones aumentó a entre 50 y 80, pero sin alcanzar las cifras previas a la guerra, consecuencia de que el gobierno nacional no entregara los réditos de los capitales retenidos. Cuando la Junta Directiva y la Junta de Señoras asumieron la administración en 1836, el promedio mensual fue de 83 nodrizas. En febrero de 1839, se reportó que había “más de cien chichiguas” y “cerca de doscientos niños” socorridos con

⁴⁵ En enero de 1814, el tesorero de la Cuna, Manuel Oviedo, escribió al intendente José María Laso para informarle sobre la “excesiva pobreza” en que se encontraba el establecimiento; pidió que se le auxiliara con la entrega del 10% de los réditos de las fincas que poseía. AGN, IV, c. 5543, exp. 38.

⁴⁶ En 1816 había 18 expósitos, que aumentaron a 50 entre 1817 y 1818. En enero de 1819 había 44 niños y 30 amas de leche. Se recibieron niños de la capital y sus suburbios, así como de Veracruz, Oaxaca y California. AGN, IV, c. 3503, exp. 1, ff. 20-21, 26-27.

fondos miserables.⁴⁷ En mayo de 1846, la Casa atendía a 256 expósitos, de los cuales 159 eran internos y el resto eran criados por 97 nodrizas.⁴⁸ Estos datos dan cuenta de que aquel mercado laboral volvió a articularse progresiva y parcialmente gracias a la reestructuración orgánica de la institución. En la década de 1840, y a pesar de que la Junta de Señoras advirtió que lo cerraría de nuevo por falta de recursos,⁴⁹ lograron que al mes se mantuvieran contratadas aproximadamente 100 mujeres.⁵⁰

Las nodrizas tenían relevancia económica, no en el sentido de que su actividad produjera alguna forma de ganancia —la economía política de la época estuvo lejos de concebir esa posibilidad para el trabajo de reproducción—, más bien porque sus salarios significaron un costo para la asistencia caritativa. Desde fines del siglo XVIII y hasta antes de su cierre por la guerra, la Cuna destinó mensualmente entre 30 y 50% de su presupuesto para pagarles. Esos porcentajes de dinero eran incluso superiores a los utilizados, en su conjunto, tanto para comprar víveres de consumo interno como para remunerar a sirvientes, cuidadoras de niños, cocineras y portero.⁵¹

COMUNIDAD Y MERCADO DE TRABAJO

La contratación de nodrizas afincadas fuera de las ciudades fue común en América y Europa. Anotada esa generalidad, algo habrá que decir para comprender cómo una práctica trasatlántica generó dinámicas sociales en realidades locales. ¿Por qué la Casa de ciudad de México contrató a mujeres de determinados

⁴⁷ ACCMM, *OP*, rollo 53, c. 1, exp. 2, s/f.

⁴⁸ FERREIRA ASCENCIO, “Niños expósitos”, p. 136. “Casa de expósitos. Borradores”, ACCMM, *OP*, c. 1, exp. 7, 67ff.

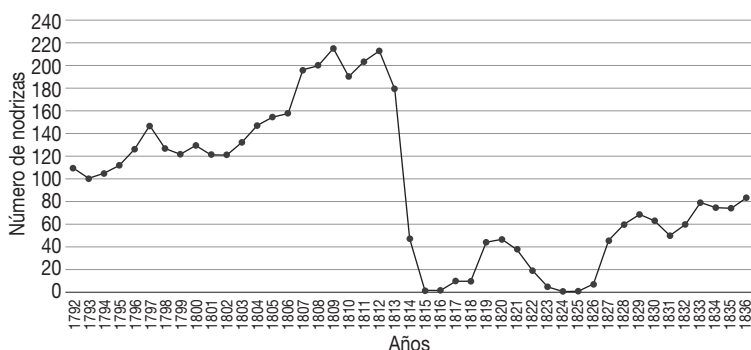
⁴⁹ “Casa de expósitos. Borradores”, ACCMM, *OP*, c. 1, exp. 2, 67ff.

⁵⁰ CALDERÓN, *La vida*, p. 380.

⁵¹ Porcentajes calculados con base en los libros de ingreso y egreso de la administración de la Casa. AHSSA, A, L, libros 7, 11, 12, 14 y 20.

Gráfica 1

PROMEDIO ANUAL DE NODRIZAS DE LA CASA DE NIÑOS
EXPÓSITOS CIUDAD DE MÉXICO 1792-1836



FUENTE: elaboración propia con base en AHSSA, A, L, libros 7,11,12,14 y 20.

pueblos y no de otros? Desde su fundación se hizo de trabajadoras principalmente en Tacuba (a 8 kilómetros de la urbe) y Tlalnepantla (a 17 kilómetros). Esa tendencia se afianzó en la década de 1830, con la creación de la Junta de Señoras. Hay datos conforme a los cuales se reclutó de modo secundario en otras poblaciones, como Tacubaya,⁵² Huehuetoca⁵³ y Atizapán (San Francisco).⁵⁴

A fines del siglo XVIII, la Cuna estimuló la creación de un mercado de trabajo en una sociedad rural en donde no lo había, distinto al ya existente en la ciudad de México, al que tampoco afectó. De este último se sabe poco. Los estudios sobre las estructuras sociolaborales de la capital mexicana, basados en fuentes censales, no prestan suficiente atención a la oferta y demandas de nodrizas, en parte por el carácter temporal de su

⁵² AHSSA, CNE, A, C, c. 1, exp. 16.

⁵³ AGN, G, SS, c. 164, exp. 2, 20f.

⁵⁴ ACCMM, OP, c. 1, exp. 7.

actividad. Por lo menos se puede afirmar que era uno de los servicios más requeridos en los avisos de ocasión de la prensa durante las primeras décadas del siglo XIX,⁵⁵ y que las chichiguas urbanas eran mejor remuneradas que las campesinas. Testimonios judiciales⁵⁶ y tributarios⁵⁷ apuntan a que en la ciudad los salarios pagados por privados rondaban los 6 pesos mensuales por lactar con leche entera, a lo que a menudo se sumaba un pago en especie (raciones de granos) y alojamiento. Por el desarraigo y vicisitudes que suponía un viaje, se podía pagar hasta 10 pesos a quienes aceptaban acompañar a familias para ir a radicar a otra parte del país.⁵⁸ Los mercados de trabajo rural y urbano no se yuxtaponían, aunque cada uno servía de referente al otro para fijar el precio de los salarios. Como veremos, la Casa buscaba a campesinas a sabiendas de que podía explotar su mano de obra a menor costo, dada su pobreza y escasas alternativas para emplearse en otras labores remuneradas. Por el contrario, es probable que en la ciudad una mayor demanda—ligera o acentuada—sobre la oferta contribuyera a frenar una depreciación salarial.

Puede ser que este mercado de trabajo no haya sido uno de los más grandes que existieron en la época, dado el número de mujeres involucradas y la extensión geográfica que abarcó. No obstante, formaba parte de un horizonte más amplio, pues se interrelacionaba con otros mercados laborales en los que las personas se alquilaban para desempeñar alguna forma de cuidado, como fue el caso del variopinto servicio doméstico urbano y rural. La crianza asalariada estaba lejos de ser un trabajo mercantilizado del que la Casa obtuviera una ganancia rentable. Por esa razón es que justamente debe entenderse fuera de la lógica del mercado capitalista y de la idea de cálculo de utilidad. Lo mismo

⁵⁵ BELTRÁN ABARCA, "Desempleo", pp. 55-56 y 59-60.

⁵⁶ AHCM, A, JVC, vol. 2876, f. 3v., 9 de enero de 1832.

⁵⁷ AGN, CD, c. 219, exp. 999.23, s/f.

⁵⁸ AHCM, A, JVC, vol. 2763, f. 61v., 3 de diciembre de 1822.

puede decirse de las chichiguas que trabajaron para familias particulares. Unas y otras recibieron un salario a cambio de un trabajo indispensable para la reproducción de seres humanos, no de mercancías. Al transcurrir el siglo xix ese mercado varió en ritmo y dimensión, hasta que finalmente se extinguió o dejó de ser importante en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo xx, cuando la lactancia asalariada fue sustituida por el uso de leches artificiales, promovidas por el discurso científico, acompañadas de una intensificación de campañas moralizadoras contra la actividad de las nodrizas.⁵⁹ De aquí la relevancia de diferenciar entre lactancia asalariada y crianza asalariada. La primera concluyó, mientras que la segunda continuó existiendo en manos de nanas, pilmamas, cuidadoras y sirvientas.

La población de Tacuba y Tlalnepantla, pertenecientes a fines del siglo xviii al partido de Tacuba, era mayoritariamente indígena,⁶⁰ de las etnias nahuas y otomíes. Este dato es indicativo de entornos comunitarios, pero no explica por sí mismo por qué se recurrió principalmente a esas dos localidades, habiendo otros pueblos indígenas en el Valle de México. Habría que tener una idea más precisa de sus tejidos sociales. Como contrapunto, es notorio que no fueron empleadas chichiguas de pueblos lacustres limítrofes a los lagos de Texcoco, Xochimilco y Chalco, si bien mantenían un intenso intercambio con la ciudad, como abastecedores de sus mercados alimentarios. Al parecer sus mujeres lactantes no solían buscar trabajo asalariado fuera de sus entornos geográficos cotidianos. Desconozco si hubo razones culturales para rechazar la crianza de niños fuereños, pero propongo una lectura a partir de factores socioeconómicos. En sociedades preindustriales la lactancia asalariada tendía a aumentar en las temporadas de estiaje y después de las cosechas, pues

⁵⁹ CARRILLO, "La alimentación".

⁶⁰ Calderón de la Barca afirmó que las nodrizas de la Casa eran "indias". CALDERÓN, *La vida*, p. 380. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Padrón*, pp. 85-86; GUARISCO, *Los indios*, p. 43.

por entonces la producción rural, en la que participaban familias enteras, no requería intensivamente de mano de obra femenina.⁶¹ Los pueblos ribereños a los lagos estaban asentados en tierras comunales, en las que no sólo se cultivaba acorde a los ciclos agrícolas, sino que en ellas había actividades permanentes durante todo el año, y en las que tomaban parte las mujeres: labranza de chinampas, pesca, cacería de aves, corte de leña, pastoreo, extracción de sal,⁶² y de modo secundario actividades artesanales. Lo singular de la siembra en chinampas es que era intensiva, lo que significaba que la tierra no se dejaba descansar ningún mes.⁶³ Por su economía doméstica y comunitaria, ya fuera de autoconsumo, monetizada con la venta de productos agropecuarios o la renta de tierras, las mujeres se mantenían ocupadas todo el año, aun con los cambios estacionales, o no tenían necesidad de producir excedentes trabajando para otros.

El escenario era distinto en la Villa de Tacuba durante la segunda mitad del siglo XVIII. En su entorno había una treintena de haciendas y ranchos, en su mayoría de corta extensión, en propiedad privada de españoles y unos pocos mestizos. Había también propiedad comunal en manos de indígenas, quienes además usufructuaban y arrendaban pequeños solares, pero sin potestad legal para venderlos. Ambos sistemas de propiedad estaban dispersos y entretnejidos en el territorio, rodeados unos de otros. Esa peculiaridad, origen de frecuentes conflictos por deslindes, impidió que predominara una alta concentración de tierra en pocas familias.⁶⁴ Por la ausencia de información no es factible determinar si los núcleos parentales de las nodrizas vivían en la cabecera de partido o en sus pueblos, gracias a la

⁶¹ SARASÚA, *Criados*, pp. 155-157; LÓPEZ ANTÓN y MUTOS XICOLA, "Nutriendo", pp. 169-170.

⁶² CASTILLO PALMA, *Cuando la ciudad llegó a mi puerta*; MARTÍNEZ DÍAZ, "La chinampa", pp. 128-133 y 150-153, 298.

⁶³ PERALTA FLORES y ROJAS RAMÍREZ, *Xochimilco*, pp. 26, 29, 37.

⁶⁴ PÉREZ ROCHA, *La tierra*, pp. 189-192, 197, 204, 207, 317-318, 406, 502.

tierra en común, o si cultivaban la de otros a cambio de un jornal. Cabe la posibilidad de que a comienzos del siglo xix la organización comunal cobijara únicamente a un sector de la población indígena, mientras que el resto tuviera acceso a pequeñas tierras fraccionadas, que les proveían de vivienda y de producción para autoconsumo, pero no de moneda con qué cubrir otras necesidades materiales y gastos contingentes, como la ritualidad del culto católico –cuando no alcanzaban los bienes de comunidad–, servicios de salud o el pago de tributo.⁶⁵ El disfrute de un ingreso regular explica, en buena medida, la atracción hacia ese trabajo. El salario podía reducir en algún grado la dependencia de las nodrizas a sus parejas o parientes masculinos, pero no necesariamente les significaba una libertad económica. En su mayoría era destinado a la reproducción de las unidades familiares, sin un beneficio meramente personal. Las fuentes consultadas impiden saber más sobre los lazos parentales de las chichiguas, lo que ayudaría a calcular la contribución de ese salario al ingreso doméstico total, sumado a la producción de autoconsumo o a los jornales percibidos por hombres que labraban tierras ajenas.

Las nodrizas se convertían en personas asalariadas siendo muy jóvenes, acaso sin conocer previamente otras opciones de trabajo pagado, como no fuera salir de sus comunidades siendo niñas para buscarlo. Las parcelas familiares cumplían la función de arraigarlas a un territorio y a un tejido social, sabiendo que podían beneficiarse de la ciudad a la distancia, sin tener que migrar a ella, bajo el riesgo de convertirse en población flotante. Esa experiencia de habitar el espacio enraizó la costumbre entre las mujeres de Tlalnepantla y Tacuba de ejercer una labor asalariada, que prevaleció tras la desamortización de la propiedad comunal. A fines del siglo xix seguía en pie el intercambio

⁶⁵ GUARISCO, *Los indios*, p. 74.

entre la Casa de Expósitos y aquellas poblaciones.⁶⁶ La reproducción de esa práctica se debió a sucesivas generaciones de mujeres. Abuelas y madres transmitieron a las más jóvenes todo tipo de saberes para hacerse cargo de los pequeños, y también las pusieron en contacto con redes sociales indispensables para asegurar la continuidad, ya fuera en el entorno rural (sacerdotes y agentes de gobierno) o en la ciudad (administradores, trabajadores y benefactores de la Cuna). Podría decirse que construyeron una memoria colectiva en torno a la crianza asalariada. Con el tiempo esa memoria se tornó anónima, ya que el recuerdo de las iniciadoras fue olvidado. Lo que sí se heredó de una generación a otra, mediante la práctica, fue el reconocimiento del valor social y económico que entrañaba el trabajo de cuidados.

El dominio de las mujeres sobre ese nicho laboral no dependió de mecanismos formales de monopolización, sino de al menos cuatro condicionantes. Primero, una cierta estabilidad en las tasas de natalidad y, en consecuencia, de mujeres lactantes en los pueblos al noroeste de la ciudad de México. Incluso pudo ser que cuando en Tlalnepantla y Tacuba fueron insuficientes se recurrió a poblaciones próximas, como Atizapán o Huehuetoca. Segundo, que las muertes por parto se mantuvieran en índices relativamente bajos para permitir una reserva disponible de fuerza de trabajo. Tercero, la necesidad de los pueblos de contar con una fuente de ingresos en metálico, distinta o complementaria al comercio de productos de la tierra o a los jornales masculinos. El periodo en el que la Casa de Expósitos articuló un mercado de trabajo coincidió con los años de las crisis agrícolas que asolaron a la Nueva España (a partir de la década de 1780).⁶⁷ En especial, los pueblos del Valle de México se vieron afectados. Las malas cosechas llevaron

⁶⁶ FERNÁNDEZ ORTIGOZA, "Apuntes", p. 70; MÉNDEZ MUÑOZ, "Las nodrizas", p. 73.

⁶⁷ FLORESCANO, *Precios*, pp. 68-89.

a una carestía de alimentos para su venta y autoconsumo, ocasionando enfermedades, mendicidad y dificultades para tributar.⁶⁸ Afrontar esas adversidades generó la necesidad de disponer de dinero en metálico, así que las condiciones estaban puestas para persuadir a mujeres lactantes a entablar tratos con la Casa. Y cuarto, una concepción cultural que reconocía en la crianza asalariada una opción temporal de trabajo. Si bien las unidades domésticas solían ser patriarcales, a excepción de las encabezadas por mujeres, la población masculina no se opuso –o no con la firmeza para impedirlo– a que la población femenina desempeñara una actividad remunerada, ya fuera porque lo hacía sin salir de sus hogares o porque se beneficiaron materialmente en tanto miembros de esas comunidades.

El entorno natural también albergó importancia. El trayecto de ida y vuelta desde Tlalnepantla y Tacuba hacia la ciudad de México podía hacerse en un mismo día, a través del camino de Tierra Adentro que conducía a los reales mineros del Bajío, sin rodear elevadas cordilleras ni pronunciados barrancos. En contraste, la ruta acuática hacia la urbe desde las comunidades ribereñas a los lagos, como Tláhuac y Chalco, podía demorar hasta 12 horas, vía el Canal de Chalco y la Viga.⁶⁹ Si las nodrizas emprendían su camino al amanecer arribaban a la Cuna cerca del mediodía; de no hacerlo temprano tenían que pernoctar en la ciudad, lo que implicaba un desembolso. Todo dependía del medio de transporte. Era arriesgado hacer el viaje a pie, con el expósito en brazos, y algunas con sus hijos. Costear un asiento en diligencia resultaba caro. La alternativa más asequible era viajar en animales o carretas de carga, quizá de manera grupal, aprovechando que varias mujeres hacían el recorrido cada mes, gasto que recaía en sus bolsillos.

⁶⁸ GUARISCO, *Los indios*, pp. 77-79.

⁶⁹ MARTÍNEZ DÍAZ, “La chinampa”, p. 361.

CONTRATACIONES Y SALARIOS

Los niños de la Cuna eran amamantados por alrededor de 16 meses, o poco más en caso de enfermedad. Los recién llegados eran cuidados temporalmente por nodrizas que habitaban el edificio, llamadas internas, “de asiento” “o de “dentro”. Los amamantaban, llevaban a bautizar y lavaban sus ropas.⁷⁰ Días o semanas después eran entregados a chichiguas externas o “de fuera”, que conformaban el mayor contingente de trabajadoras. En 1796, una cédula real ordenó que en las poblaciones “con numeroso vecindario” de la Monarquía Hispánica las casas de expósitos contrataran a nodrizas de pueblos cercanos en razón de su “utilidad”, pues así es “más extendido el socorro del estipendio de las amas”.⁷¹ Esta costumbre, adaptada a realidades locales, fue afín en ambos lados del Atlántico,⁷² y respondía a motivos médicos y económicos. Era arraigada la convicción de que trasladar a los pequeños a entornos rurales evitaba la transmisión de enfermedades contagiosas y hacía más saludable la crianza. Además, así se ahorraba en gastos para el mantenimiento del edificio, alimento, vestuario y salarios de sirvientes.

Una estructura jerarquizada de trabajadores sostenía la vida cotidiana de la Casa. Portero, cocinera, sirvientes, lavanderas y cuidadoras laboraban desde el amanecer hasta la puesta de sol. Entre ellos había dos figuras clave. El capellán, que era un religioso a la cabeza del “gobierno económico y espiritual”. Antonio de Iturralde ocupó ese cargo al menos durante 32 años (1794-1826), por lo que se hizo de una meticulosa experiencia para enfrentar retos administrativos. Recaía en su responsabilidad la contabilidad del presupuesto, el registro de niños y el pago a las nodrizas. En esa última tarea era auxiliado por el

⁷⁰ *Constituciones*, p. 11.

⁷¹ Citada en SARASÚA, “Los salarios”, p. 34.

⁷² SARASÚA, “Las nodrizas de las Inclusas”, pp. 274-281; LÓPEZ ANTÓN y MUTOS XICOTA, “Nutriendo”, pp. 158-165.

ama mayor, quien brindaba los primeros cuidados a los bebés y debía recabar, en la medida de lo posible, información sobre su procedencia.⁷³

El ama mayor era un polo de poder y de saberes. Al tener la encomienda de buscar a nodrizas y decidir las contrataciones, representaba un enlace fundamental entre la Casa y los pueblos circundantes a la ciudad. Parte de sus deberes consistía en realizar exploraciones oculares y táctiles a las mujeres, sin acompañamiento de médicos profesionales. Las candidatas debían cumplir con una serie de rasgos físicos y morales socialmente aceptados para ser idóneas: jóvenes, robustas, de leche abundante, que no “den a mamar calostros” y de reciente parto; dóciles y de “buen trato”, de “buena fama y costumbres”.⁷⁴ La experiencia dotó al ama mayor de un conocimiento empírico, pero especializado, para tomar decisiones. El haber desempeñado esa labor por más de 25 años la convirtió en una figura de autoridad. Cuando murió en 1810, fue su propia hija, María Francisca Junco, quien la relevó. Hacia 1826 esta última llevaba 16 años en el puesto, luego de “haber pasado en la Casa toda su vida al lado de su madre”.⁷⁵ Ser testigo cotidiano del oficio le enseñó a la joven María a aprovechar y reproducir las redes sociales que su madre tejió para contactar a campesinas; diferenciar un cuerpo sano de uno enfermo; valorar una lactancia satisfactoria o deficiente; dialogar y negociar cuando surgían controversias con las nodrizas. Se trató de una verdadera transmisión intergeneracional de saberes en torno a la crianza asalariada. Después de 1836 el ama mayor quedó bajo las órdenes directas de la Junta de Señoras, pero ya que éstas carecían de experiencia, pudo conservar autonomía para actuar.⁷⁶

⁷³ *Constituciones*, pp. 10-12.

⁷⁴ BELTRÁN ABARCA, “Cuerpo y moralidad”, pp. 21-26.

⁷⁵ AGN, G, SS, c. 164, exp. 2, f. 19v.

⁷⁶ *Exposición* (1838), pp. 9-10. Poco después de conformada la Junta de Señoras (1836), Junco fue removida y la sustituyó Guadalupe Ruiz, quien murió

La Casa de Expósitos paliaba un problema social por razones caritativas, pero las nodrizas no estaban en condiciones de trabajar con fines altruistas. Su motivación principal era mejorar sus modestas vidas materiales: “Éstas no franquean de valde sus pechos sino que se les paga el salario en que se ajustan, y lo reciben en dinero contante”.⁷⁷ La manera más justa de vincularse con la corporación era cobrando por su labor, y lo hicieron bajo dos modalidades. Según los libros de cuentas, el grupo más numeroso lo integraron chichiguas externas de leche completa, que alimentaban a los pequeños únicamente con el pecho, a cambio de 4 pesos mensuales (véase la gráfica 2). En otro grupo más reducido había nodrizas de destete, que ganaban 2.5 pesos mensuales (20 reales). Al inicio habían sido empleadas para dar leche completa, pero transitaban a esa modalidad cuando ya no la producían con suficiente calidad, a la par de que el niño empezaba a consumir otros alimentos, a partir de los 16 meses. Los administradores trataron de ser escrupulosos en medir el periodo de lactancia, porque si se prolongaba injustificadamente producía un “grave perjuicio a las rentas de la Casa”.⁷⁸ No era raro que algunas se embarazaran de nuevo en esa etapa, posibilitando su recontractación como amas de leche completa. También hubo chichiguas de media leche, que repartían el producto de su cuerpo entre sus propios hijos y los expósitos, con salarios de 3 pesos mensuales, pero estas contrataciones estuvieron acotadas a los primeros años de la institución. Después de 1826, cuando la Cuna reabrió, fueron contratadas nodrizas pagadas con 6 pesos, sin que las fuentes aclaren bajo qué modalidad laboral. En todo caso, siempre fueron minoría. El recorte presupuestal por la guerra (1813-1814) invirtió la tendencia de contratar a más nodrizas de leche entera y se optó por las de media leche,

en 1846. “Casa de expósitos. Borradores”, ACCMM, OP, c. 1, exp. 7, 67ff.

⁷⁷ AGN, G, SS, c. 164, exp. 2, f. 20f.

⁷⁸ *Constituciones*, pp. 15-16.

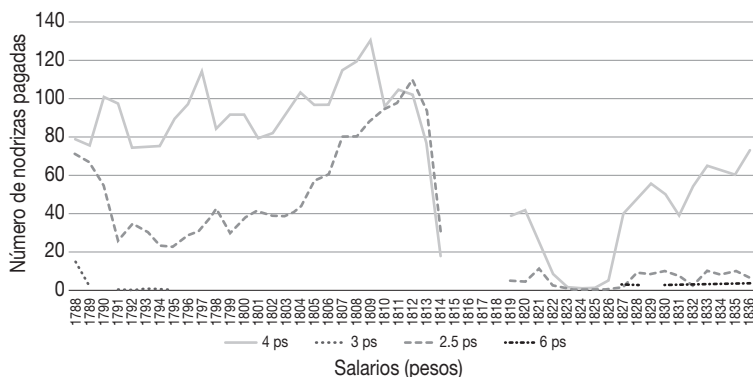
acaso para ahorrar en gastos. Esa decisión evitó que en el futuro los salarios se depreciaran en su valor nominal, pues aun con la penuria económica de la Casa y de las arcas públicas en las décadas posteriores a la independencia, las chichiguas continuaron ganando 4 pesos y las de media leche 2.5. Eso significa que se empleó a menos mujeres, pero manteniendo el mismo salario.

Un seguimiento sistemático de la evolución anual de los salarios permite afirmar que existió un estancamiento en su valor nominal, desde fines del siglo XVIII hasta la segunda mitad del XIX. Varias razones lo explican. Primero, el presupuesto restringido de la Casa. Por la sobria administración de sus recursos operó sin déficits importantes, carestía interna de alimentos o retrasos en el pago a las nodrizas. Cuando la guerra afectó sus finanzas se decidió suspender casi todas las contrataciones. Un aumento salarial siquiera ligero difícilmente habría podido ser absorbido por sus fuentes de financiamiento. Segundo, la reserva de mujeres en edad reproductiva en la ciudad y pueblos circundantes debió ser suficiente como para frenar cualquier alza en su valor. En el Valle de México no existieron otras casas de expósitos que compitieran con la de la capital en su búsqueda por reclutar a quienes se hicieran cargo de los bebés. Así que fue innecesario ofertar salarios superiores para atraer y conservar a potenciales chichiguas, como sí ocurrió en otros reinos de la península Ibérica, incluida la cuna de Madrid.⁷⁹ El mercado de trabajo en torno a la crianza asalariada se direccionó exclusivamente hacia la ciudad de México. Tercero, la ausencia de movimientos organizados. Mi búsqueda documental no me llevó a testimonios sobre peticiones o protestas de nodrizas demandando un incremento.⁸⁰ Resulta

⁷⁹ SARASÚA, "Las nodrizas", pp. 274-281; LÓPEZ ANTÓN y MUTOS XICOTA, "Nutriendo", pp. 158-165.

⁸⁰ No habría que subestimar la posibilidad de una organización planeada. En la década de 1840, las amas de leche de la Casa de Expósitos de Lleida (España) reclamaron y lograron aumentos salariales ante el encarecimiento de alimentos. LÓPEZ ANTÓN y MUTOS XICOTA, "Nutriendo", p. 154.

Gráfica 2
SALARIOS DE NODRIZAS DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS
DE CIUDAD DE MÉXICO (1788-1836)



* Nodrizas de leche completa: 4 pesos; nodrizas de media leche: 3 pesos; nodrizas de destete: 2.5 pesos.

** No hay datos disponibles para algunos años en los que cerró la Casa (1815-1818).

FUENTE: elaboración propia con base en AHSSA, A, L, libros 7, 11, 12, 14 y 20.

difícil saber si los salarios les parecían justos, pero es seguro que estaban dispuestas a asumir una crianza a cambio de lo ofrecido. Tampoco hay evidencias de que las autoridades religiosas y civiles de la Casa estuvieran dispuestas a empujar una medida semejante. Debido a la distancia geográfica y constante rotación de chichiguas, no entablaron lazos duraderos y personalizados con cada una de ellas. Esto quizá decantó en un desinterés por procurarles mejores pagas, sabiendo que provenían de entornos pobres y aceptarían los dineros ofertados.

La Casa de Expósitos tenía la única obligación de pagar salarios a las nodrizas. Estaba exenta del compromiso de proporcionarles regularmente otra compensación o ayuda material. La lactancia demandaba un bienestar corporal de las cuidadoras, sin que por ello pudieran esperar respaldo en cuestiones de salubridad. Cuando las internas contraían “males ligeros” que

requirieran reposo inferior a tres días, se les brindaba asistencia médica; en tratamientos más prolongados se les despedía sin apoyo económico.⁸¹ Cuando los bebés ingresaban con afecciones contagiosas –sarampión, viruela, sarna– eran entregados inmediatamente a amas de leche externas, y no se les recibía de vuelta hasta haber sanado. Así se cortaba la cadena de transmisión dentro de la institución, transfiriéndose a los espacios domésticos. El uso de moneda como elemento central de esta relación laboral es evidente porque el salario no incluía complementos en especie –raciones de granos– para garantizar una mínima base alimentaria, mismo que solían disfrutar los trabajadores de haciendas o del servicio doméstico. En los libros de cuentas tampoco hay indicios de que la Cuna sufragara el costo de pañales e indumentaria infantil. Uno de los pocos beneficios extras lo recibían cuando las chichiguas acudían cada mes al edificio de la Casa. Su acceso estaba restringido a unas cuantas piezas, sin que pudieran pernoctar. Permanecían en el patio, sentadas “bajo la sombra de un gran fresno”, a la espera de las revisiones a los pequeños y de su pago.⁸² De ahí pasaban al comedor. Según los registros de gastos, había una partida presupuestal para costear los alimentos que les proveían ese día. A decir de la Junta de Señoras tras involucrarse en la administración, aquellos eran “de buena calidad, bien condimentados, y no se reducen a atole, habas, alberjón, y otros de esta clase de que se hacía uso anteriormente”.⁸³

CONTROVERSIAS LABORALES

He destacado el papel medular del salario para hacer posible el intercambio entre nodrizas y la Cuna. Ello no quiere decir que

⁸¹ *Constituciones*, pp. 14 y 23.

⁸² CALDERÓN, *La vida*, p. 381.

⁸³ *Exposición* (1838), p. 10.

fuera el único factor que le daba cuerpo en el marco sociocultural y cronológico específico aquí analizado. Merece la pena detenerse en apreciar otros elementos configurativos de ese vínculo, que ayudan a ubicar al salario en una perspectiva más relacional con factores de tipo social, además de los económicos, que de algún modo normaban y condicionaban su pago. La entrega de expósitos a chichiguas requería de una base mínima de confianza y deberes compartidos. Su construcción involucraba acuerdos explícitos y sobreentendidos, cuyo correcto cumplimiento dependía no sólo de la voluntad individual de las partes, sino también de otros mecanismos de poder disponibles para hacerlos cumplir.

El poder político no reguló la relación entre nodrizas y Casa de Expósitos. Los reglamentos de gobierno urbano que normaron el servicio doméstico durante la primera mitad del siglo XIX fueron ambiguos sobre si debía considerárseles dentro de ese sector;⁸⁴ aunque difícilmente fueron aplicados fuera de la ciudad de México. Para emplearlas se solicitaba a las mujeres campesinas una certificación del cura de sus comunidades avalando su buen comportamiento,⁸⁵ o el testimonio oral de vecinas que fungían como fiadoras.⁸⁶ Sin embargo, estos informes sobre las identidades personales no podían garantizar el futuro cumplimiento de las responsabilidades asumidas. ¿De qué prácticas concretas y recursos institucionales dispuso la Casa para inspeccionar su trabajo y conducta? ¿Podía coaccionarlas o retener salarios si incumplían con sus obligaciones? ¿En qué medida las amas de leche también participaron en perfilar las pautas de esa interacción?

Los términos de la relación laboral se establecían mediante acuerdos verbales. Los únicos documentos que daban constancia eran los libros redactados por el capellán y el ama mayor a la

⁸⁴ Una crítica a ese vacío legal, “Criados domésticos”, *El Omnibus* (14 feb. 1852).

⁸⁵ *Constituciones*, pp. 18-19.

⁸⁶ CALDERÓN, *La vida*, p. 380.

entrega de los niños.⁸⁷ Las mujeres recibían cédulas de identificación del lactante a su cuidado, con un número de folio anotado también en los volúmenes. Esos papeles servían para monitorear el desarrollo físico de los pequeños, acreditar el vínculo con las nodrizas y ejercer el pago de salarios. A decir de Frances Calderón de la Barca, era muy frecuente que extraviaran tales boletas y no recordaran “otra cosa más que su propio nombre, y en cuanto a quién le había confiado el niño, o cuándo se lo dieron, esto era algo que ni remotamente podía[n] calcular”. Para compensarlo, en la década de 1830 se solía consultar a una “señora pueblerina muy cabal”, de nombre Tomasa y vecina probablemente de Tlalnepantla o Tacuba, que hacía el papel de fiadora.⁸⁸

Lo deseable era que cada niño fuera acompañado por la misma mujer durante su periodo de lactancia, pues se creía que las variaciones de leche perjudicaban la salud. Así lo hicieron algunas nodrizas,⁸⁹ mientras que otras interrumpieron el acuerdo laboral por diversas razones. La muerte del bebé era de las más usuales. Deslindar si detrás había causas naturales o negligencia no siempre resultaba sencillo. Las chichiguas debían devolver el cadáver para sepultarlo. El dictamen del médico de la Casa era, desde luego, el paso inicial para tener certezas. Si se concluía que el ama de crianza era responsable del deceso cabía su despido, sin posibilidad de tomar bajo su cuidado a otro niño. ¿Eran viables sanciones complementarias? En los primeros años, el capellán y la junta de caridad estuvieron impedidos para ir más allá, atareados con las gestiones económicas. En los años treinta la Junta de Señoras emprendió sanciones judiciales, lo que fue factible porque la administración involucró a más individuos, haciéndose más fácil ventilar el conflicto fuera del establecimiento y el pago de honorarios a abogados para tramitar las causas.

⁸⁷ En los archivos históricos únicamente localicé libros posteriores a 1853.

⁸⁸ CALDERÓN, *La vida*, p. 381.

⁸⁹ AHSSA, CNE, N, libro 2.

En 1837, una chichigua retornó a la Casa con el cadáver de la niña que criaba, “pretextando haberla extraído una bruja de su lado para chuparla, y que después de haberlo ejecutado la encontró moribunda tras de una puerta”. Lo que no obstó para que el médico concluyera que murió por descuido. El abogado defensor de la institución levantó una denuncia, pero sin éxito. Se le buscó en la ciudad y en su pueblo. La “criminal” —decía la Junta de Señoras— logró fugarse.⁹⁰ No habría que asumir sin más que para esa nodriza su propia explicación era inverosímil, ni que lo fuera para otros, ya que de lo contrario hubiera sido un sinsentido expresarla para salir bien librada. Las muertes de niños criados por amas de leche eran muy recurrentes, y cierto es que poco se judicializaban. De vez en vez, los tribunales recibían denuncias de los administradores de la Casa de Expósitos o de familias particulares que perseguían sanciones más enérgicas que el simple despido. Era de pensarse esa alternativa por la lentitud con la que se procesaban esas denuncias en la ciudad,⁹¹ o porque era fastidioso tramitarlas en poblaciones rurales. De hecho, la persecución de aquella chichigua evadida se frenó porque el pueblo se había quedado sin juez de letras desde tiempo atrás. Cuando el establecimiento de caridad emprendió actividad litigiosa prefirió encausarla a reclamar el cobro de rentas a inquilinos morosos de sus inmuebles, antes que buscar castigos disciplinarios contra las nodrizas.⁹² La liquidez en sus finanzas era prioritaria, y sólo cuando esos pleitos por dinero se resolvían, sumado a la voluntad discrecional de los administradores, los representantes jurídicos trataban de imputar responsabilidades por las muertes infantiles.

Los universos de creencias y los universos científicos no eran necesariamente excluyentes unos de otros, aunque sí conflictiva su interrelación en la realidad social. Saberes médicos, empíricos

⁹⁰ *Exposición* (1838), p. 14.

⁹¹ BELTRÁN ABARCA, “Nodrizas”, pp. 46-49.

⁹² AHCM, A, JVC, vol. 4550, s/e, f. 9f-v., 11f-v.; vol. 4558, f. 2fv., ff. 4v.-5f.

y fantásticos se entreveraban a partir de apreciaciones subjetivas, a menudo discordantes, sobre el cuerpo humano, la lactancia y la muerte. Esos saberes eran evocados discursivamente en los juzgados para arbitrar los deberes de las nodrizas.⁹³ Por lo general los jueces plantaban sus pies en el terreno de lo que consideraban verificable por la ciencia, subestimando lo consuetudinario y espiritual. Pero incluso así, los caminos podían bifurcarse para probar las razones médicas de los decesos. En 1838, una chichigua argumentó que la niña a su cuidado murió por alferecía. El médico afirmó que no podía ser cierto, porque dos días antes la presentó sana. Un juez la apresó de inmediato. Inspeccionado el cadáver por otros dos facultativos, con “cuya opinión se conformó al fin el de la Casa por no haber ya mérito para ulteriores providencias”, fue liberada.⁹⁴ Acaso llegaron a un punto de acuerdo al considerar que las convulsiones periódicas propias de la alferecía atacaban primordialmente a menores de un año, y que a pesar de que se reconocía efectividad a tratamientos como sangrías, purgas y ungüentos, su índice de mortalidad era alto.⁹⁵

Si durante las revisiones mensuales se detectaban en los niños signos de descuido o malnutrición, se podía disolver el acuerdo laboral. Cabe la posibilidad de que esos daños se debieran, por un lado, a un auténtico desapego de las nodrizas hacia los bebés, como acusaron algunas opiniones de hombres letrados que criticaban la práctica de la lactancia asalariada.⁹⁶ De ser cierto, ellas contravenían la idea de que el trabajo de cuidados era intrínseco a la naturaleza femenina. Por otro lado, los males podían ser causados por una doble lactancia. Las mujeres que amamantaban tanto a su propio hijo –de no haber fallecido– como a un expósito tenían un dilema: criar al primero con atoles y leche animal, o dividir la leche de su cuerpo entre ambos bebés, bajo

⁹³ BELTRÁN ABARCA, “Nodrizas”, pp. 49-55.

⁹⁴ *Exposición* (1838), p. 15.

⁹⁵ VENEGAS, *Compendio*, p. 83.

⁹⁶ BELTRÁN ABARCA, “Cuerpo y moralidad”, pp. 19-21.

el riesgo de desnutrición o enfermedades en unos y otros.⁹⁷ Para evitarlo, según las *Constituciones*, no debían reclutarse a amas de destete con más de dos hijos. La sanción a las nodrizas de leche entera cuando cometían el “fraude” de dar media leche, al parecer habitual, debía ser la retención de su salario.

Como trabajadoras libres, la decisión de finiquitar la relación laboral también recayó en las nodrizas. La Casa les reconocía el derecho consuetudinario de devolver a los niños por voluntad propia, sin penalizaciones. Eran recibidos siempre y cuando no presentaran enfermedades contagiosas; siendo así debían permanecer en su compañía hasta sanar. En casos de fallecimiento y de retorno se les “ajustaba la cuenta”, pagándoles proporcionalmente los días de trabajo desde la última fecha de pago. Los libros de cuentas demuestran que mes con mes el establecimiento destinó una partida especial, llamada “picos de chichiguas”, para saldar tales adeudos. Estos documentos están desprovistos de evidencias sobre controversias judiciales o extrajudiciales en las que se discutiera el monto de los salarios o quejas de haber sido retenidos injustificadamente, origen de posibles renunciaciones. Parece ser que para evitar ese tipo de conflictos la Cuna optó por contratar solamente la cantidad de nodrizas que su presupuesto le permitía.

Dar seguimiento al desempeño de las nodrizas requería de dinero y empleados de los que carecía la Casa. En realidad, quedaban ocultos a su mirada muchos detalles de cómo se hacía la crianza en los espacios domésticos. Para obtener esa información dependía sólo de las revisiones mensuales; los cuerpos infantiles y los interrogatorios eran las dos fuentes a su alcance para obtenerla. Se prestó especial atención a rastrear “fraudes” entre las chichiguas. Éstos no se limitaron a los casos en los que lactaban

⁹⁷ Después de ser nodriza en una casa particular por tres meses, Agustina María, india del pueblo de Nativitas, y su hijo enfermaron por la “poca manutención” que recibía, y ella se encontraba “muy débil y fatigada de darles de mamar a dos criaturas”. AGN, IV, c. 4830, exp. 44, s. f.

con media leche, pero cobraban salarios de leche completa. La Junta de Señoras identificó que algunas se atrevieron a “cambiar a los verdaderos expósitos por otras criaturas”. ¿Qué las motivó a eso? Es probable que lo hicieran para ocultar que habían fallecido o enfermado, y así cobrar con normalidad su salario. Es menos factible que quisieran conservar consigo a los expósitos, quizá a costa de entregar a sus propios hijos, cuando podían recurrir al mecanismo formal de “prohijar” o adoptar.⁹⁸ Con el fin de estrechar la vigilancia fuera de la ciudad, en 1839 la Junta “creyó conveniente distinguirlas, poniéndoles en el cuello un cordón, cuyos extremos se afianzan con el sello que da la medalla expresada; de modo que no pueden salir sin que aquél sea cortado”. Se desembolsaron 118 pesos para que cada niño tuviera uno de esos distintivos, con la imagen de San José grabada y la expresión “Mis padres me abandonaron, y Dios me recogió”, y en su reverso “Pertenezco a la Cuna”.⁹⁹ Este recurso pone de relieve que no sólo se esperaba que las chichiguas lactaran, sino que ejercieran un verdadero trabajo de cuidados, practicado todo el día y todos los días. Cuán molesto debió ser esa atadura en lo cotidiano, tanto para los primeros pasos y juegos de los bebés, como para los quehaceres domésticos y la convivencia familiar de las mujeres. Era de esperarse que la medida fracasara, como lo reconoció un año después la Junta. Así pues, de tiempo en tiempo surgía la necesidad de concebir nuevas formas de normar la relación entre la Casa y sus empleadas, para equilibrar desacuerdos alterados y garantizar un pago justo de los salarios.

CONCLUSIONES

Los salarios de nodrizas tenían características singulares derivadas de la naturaleza, ritmo y propósito de su trabajo. En la

⁹⁸ ACCMM, *OP*, c. 1, exp. 7.

⁹⁹ *Exposición* (1838), p. 9.

Casa de Expósitos eran proyectados para pagar una labor que se podía prolongar hasta dos años, periodo que era fraccionado en meses para valorar el desempeño de las mujeres, quienes quedaban obligadas a trabajar de tiempo completo durante cada uno de ellos. Esta condición tenía consecuencias ambivalentes. Por un lado, garantizaba un ingreso permanente, sin descuentos mensuales por paros labores (días o semanas), comunes entre quienes eran remunerados con jornales computados por días. Y, por otro lado, esa continuidad no conocía de pausas que, de mañana o de noche, apartaran a las chichiguas del trabajo, con intervalos de descanso. Integraban la crianza asalariada a sus actividades religiosas y de ocio, a sus faenas del campo y a la crianza de sus propios hijos. Al salario se le asignaba un valor económico en función del estado de la leche producida por sus cuerpos. La operación para tasarlo se centraba en el acto aislado de amamantar, pero no reconocía el cúmulo de otras actividades que demandaba un trabajo de cuidados integral, como lo era el suyo. Esta omisión es evidente si se piensa que la diferencia salarial entre las chichiguas de leche entera y las chichiguas de destete se debía directamente a un cambio natural en la calidad del líquido nutriente y al crecimiento del expósito. Darle un valor menor al salario no tenía nada que ver con que disminuyera la carga de tareas orientadas a conservar con vida a los niños y a dotarlos de las primeras habilidades para socializar en comunidad.

Desde el último cuarto del siglo XVIII y hasta mediados del XIX los salarios de las nodrizas experimentaron un estancamiento en su valor nominal. Sin embargo, tampoco se depreciaron por efecto de la guerra de independencia y la posterior crisis presupuestal de la Casa de Expósitos. Mantener los mismos valores en ese contexto adverso se logró a costa de reducir a su mínima expresión la demanda de aquella fuerza de trabajo. En consecuencia, el mercado laboral se contrajo hasta casi desaparecer pasados los años más cruentos de la lucha contrainsurgente, y sólo hasta años después de pactada la paz mostró una recuperación

parcial, a fines de la década de 1820. La conservación de los salarios nominales en un contexto de profundos cambios políticos y económicos fue posible, en gran medida, por la continuidad de una administración de la caridad compartida entre la Iglesia católica e individuos laicos. Ello no significa que sucediera lo mismo con el salario real, pues probablemente se vio mermado por las oscilaciones en el precio de productos de consumo básico. La inmovilización de los salarios nominales apunta a que la institución en ningún momento encontró dificultades para encontrar a mujeres dispuestas a vender su trabajo. Todo sugiere que durante el periodo analizado existió un contingente disponible de brazos, especialmente en Tacuba y Tlalnepantla, que fue absorbido por las plazas laborales ofertadas por la Cuna. Esa reserva de trabajadoras –prolongada a por lo menos tres o cuatro generaciones de mujeres durante siete décadas– no necesariamente menguó o se extinguió con la penuria presupuestal, sino que se enfrentó a un periodo de desempleo. Ello explica que cuando las finanzas mejoraron no fue difícil reactivar las contrataciones en los mismos lugares y, sobre todo, con los mismos salarios.

Las prácticas caritativas de la Cuna estaban enmarcadas en el orden corporativo que organizaba la vida social y económica en Nueva España, cuya estructura y uso continuaron operando, con cambios graduales, tras la independencia política. El reclutamiento de nodrizas respondió a la misión filantrópica y centenaria de cuidar a expósitos asumida por la Iglesia católica. Entre los siglos XVIII y XIX, en la ciudad de México se hizo legítimo el acto de asignar el cuidado infantil a mujeres pobres, bajo el argumento de que sólo con su trabajo se podía poner a salvo a aquellos niños vulnerados e integrarlos al cuerpo social como sus miembros. La Casa las empleó para obtener un servicio a cambio de un salario, y si ese intercambio les atenuaba su pobreza material era en todo caso una consecuencia secundaria de su motivación principal, que era velar por la conservación del individuo como condición necesaria para la reproducción social.

La estructura orgánica de la Cuna no las amparaba más allá del salario, único derecho exigible. Estaba liberada del compromiso de suministrarles complementos, como granos para una dieta básica, vivienda, gastos de transporte, auxilios espirituales y médicos. Las nodrizas se dedicaban a cuidar, pero el orden corporativo e institucional cuidaba poco de ellas.

Cualquier mecanismo para estrechar la disciplina laboral tropezaba con la distancia geográfica que mediaba entre la Cuna y las chichiguas. Estar desprovisto de una coerción cotidiana bien pudo tornarse en un rasgo atractivo para desempeñar ese trabajo. El establecimiento gozaba de la facultad de sustituirlos cuando presumía que no cumplían correctamente con su deber, y las mujeres tenían libertad para devolver a los niños cuando así lo consideraran. Por tanto, el contrato verbal entre ambas partes podía disolverse, sin mayores consecuencias ni indemnizaciones, frente a la dificultad de deslindar derechos y responsabilidades. No solían hacerse préstamos a las nodrizas ni entregas de dinero por anticipado de sus salarios, por lo que no contraían deudas con las que pudieran ser forzadas a trabajar. Aunque uno de los motivos más comunes de las controversias eran los fraudes por lactar a los pequeños de modo incompleto o deficiente, lo cierto es que había otras cuestiones de fondo. Lo que en realidad examinaba la Cuna durante sus visitas mensuales era el trabajo de cuidados como una totalidad, y no sólo el acto de amamantar. Evidencia de ello es que cuando los expósitos fallecían o eran presentados enfermos, a las mujeres se les acusaba de negligencia, bien por una lactancia defectuosa, bien por limitarse a alimentar sin procurar otras atenciones. La finalidad de su trabajo era conservar la vida de los niños y moldear su comportamiento. Para lograrlo hacían uso de su cuerpo y del conocimiento que tuvieran sobre él, así como de tareas manuales de cuidado, habilidades afectivas y de su capacidad para transmitir patrones de conducta y moralidad. Bajo el valor económico de sus salarios subyacía ese cúmulo de trabajo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- ACMM, OP Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México, fondo *Obras Pías*, Ciudad de México, México.
- AGN, CD Archivo General de la Nación, fondo *Contribuciones Directas*, Ciudad de México, México.
- AGN, IV Archivo General de la Nación, fondo *Indiferente Virreinal*, Ciudad de México, México.
- AGN, G, SS Archivo General de la Nación, fondo *Gobernación sin sección*, Ciudad de México, México.
- AHCM, A, AC Archivo Histórico de la Ciudad de México, fondo *Ayuntamiento*, sección *Actas de Cabildo*, Ciudad de México, México.
- AHCM, A, JVC Archivo Histórico de la Ciudad de México, fondo *Ayuntamiento*, sección *Juicios Verbales y Conciliaciones*, Ciudad de México, México.
- AHNCM Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, Ciudad de México, México.
- AHSSA, A, L Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fondo *Administración*, sección *Libros*, Ciudad de México, México.
- AHSSA, CNE, A, C Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fondo *Casa de Niños Expósitos*, sección *Administración*, serie *Cajas*, Ciudad de México, México.
- AHSSA, CNE, N Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fondo *Casa de Niños Expósitos*, sección *Nodrizas*, Ciudad de México, México.

ALCUBIERRE MOYA, Beatriz, “El destino de los niños Lorenzana: expósitos pobladores de la Alta California”, en SOSENSKI y JACKSON (coords.), 2012, pp. 91-121.

ALLEMANDI, Cecilia, *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*, Buenos Aires, Teseo, Universidad de San Andrés, 2017.

ARROM, Silvia, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2011.

ARROM, Silvia, *Las mujeres de la ciudad de México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, “Los niños abandonados de la Casa de Niños Expósitos de la Ciudad de México: 1767-1821”, en GONZALBO y RABELL, 1994, pp. 265-310.

BELTRÁN ABARCA, Francisco Javier, “Nodrizas frente a la justicia: la negociación de sus prácticas y saberes (ciudad de México, 1830-1850)”, en *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades*, 11 (2022), pp. 35-59.

BELTRÁN ABARCA, Francisco Javier, “Cuerpo y moralidad: la lactancia asalariada en los discursos letrados de la ciudad de México (primera mitad del siglo XIX)”, en *Saberes. Revista de historia de las ciencias y las humanidades*, 10 (2021), pp. 9-31.

BELTRÁN ABARCA, Francisco Javier, “Desempleo y servicio doméstico: el acceso al trabajo a través de la prensa de la ciudad de México (1805-1832)”, en *Secuencia*, 102 (sep.-dic. 2018), pp. 23-69.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII”, en *Historia Social*, 14 (1992), pp. 3-22.

CALDERÓN DE LA BARCA, Frances, *La vida en México durante la residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 2000.

CARRASCO, Cristina, Cristina BORDERÍAS y Teresa TORNOS (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Catarata, 2011.

CARRILLO, Ana María, “La alimentación ‘racional’ de los infantes: maternidad ‘científica’, control de las nodrizas y lactancia artificial”, en TUÑÓN (comp.), 2008, pp. 227-280.

CASTILLO PALMA, Norma Angélica, *Cuando la ciudad llegó a mi puerta. Una perspectiva histórica de los pueblos lacustres, la explosión demográfica y la crisis del agua en Iztapalapa*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2012.

Constituciones que para el mejor gobierno y dirección de la Casa del Señor San Joseph de esta Ciudad de México formó el Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta del Consejo de S. Mag. Arzobispo de esta Santa iglesia Metropolitana, aprobó el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) y mandó observar en todo, y por todo con las declaraciones que contienen, México, Imprenta del Lic. D. Joseph de Jáuregui [1774].

Exposición que hace al público la Junta de Señoras encargada de la dirección de la Casa de Niños Expósitos de esta Capital, por disposición del Illmo. Y Venerable Cabildo Metropolitano, referente a los trabajos que ha impedido en obsequio de este piadoso establecimiento, y de todo cuanto concierne a dar una idea de su manejo, sobre la inversión de los caudales que han ingresado a su poder en los diez y siete meses que han trascurrido desde 1º de agosto de 1838, en que se publicó la primera exposición, hasta el 31 de diciembre de 1839, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1840.

Exposición que hace al público la Junta de Señoras encargada de la Dirección de la Casa de Niños Expósitos, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1838.

FEDERICI, Silvia, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2018.

FERNÁNDEZ ORTIGOZA, Ignacio, “Apuntes sobre la alimentación en la primera edad”, tesis de Medicina, México, Oficina de Tipología de Fomento, 1884.

FERREIRA ASCENCIO, Claudia, “Niños expósitos. De la segregación a la integración (1767-1861)”, en GONZALBO y MAYER (eds.), 2016, pp. 113-151.

FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Era, 1986.

FORTUNATI, Leopoldina, *El arcano de la reproducción. Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2019.

FROST, Elsa Cecilia, Michael C. MEYER, Josefina Zoraida VÁZQUEZ y Lilia DÍAZ (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México, University of Arizona Press, 1979.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora y Amílcar E. CHALLÚ, “Mexico’s real wages in the age of the Great Divergence, 1730-1930”, en *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33: 1 (2015), pp. 83-122.

GONZALBO, Pilar, “La Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México. Una fundación del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, xxxi: 3 (123) (ene.-mar. 1982), pp. 409-430.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y Leticia MAYER (eds.), *Conflicto, resistencia y negociación en la historia*, México, El Colegio de México, 2016.

GONZALBO, Pilar y Cecilia RABELL (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

GUARISCO, Claudia, *Los indios del Valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003.

HERNÁNDEZ MORALES, Luis Ernesto, “Criar hijos ajenos: las nodrizas en México durante los siglos XVIII y XIX”, en *Revista BiCentenario*, 14 (2011), pp. 14-21.

LÓPEZ MONJARDÍN, Adriana, “Apuntes sobre los jornales de artesanos en 1850”, en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, vol. II, pp. 122-130.

LÓPEZ ANTÓN, Margarita y Céline MUTOS XICOLA, “Nutriendo la economía familiar. Nodrizas, incluidas y salarios en Cataluña y Baleares”, en SARASÚA (ed.), 2021, pp. 131-173.

MÉNDEZ MUÑOZ, Martha, “Las nodrizas de la Casa de Niños Expósitos de la Ciudad de México 1857-1880”, en *Saberes. Revista de historia de las ciencias y humanidades*, 11 (2022), pp. 60-81.

MARTÍNEZ DÍAZ, Baruc, “La chinampa en llamas: conflictos por el territorio y zapatismo en la región de Tláhuac (1894-1923)”, tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.

MORENO, José Luis, “La Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires, conflictos institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes 1779-1823”, en MORENO (comp.), 2000, pp. 91-128.

MORENO, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social. (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVIII a XX)*, Buenos Aires, Trama editorial, Prometeo, 2000.

PERALTA FLORES, Araceli y Jorge ROJAS RAMÍREZ, *Xochimilco y sus monumentos históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

PÉREZ ROCHA, Emma, *La tierra y el hombre en la Villa de Tacuba durante la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004.

PORTER, Susie, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México: condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

QUIROZ, Enriqueta, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México, 1687-1807*, México, Instituto Mora, 2016.

RAMOS, Carmen, “Mujeres trabajadoras en el Porfiriato”, en *Historias*, 21 (1989), pp. 113-122.

RUIZ GAYTÁN, Beatriz, “Un grupo trabajador no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)”, en FROST, MEYER, VÁZQUEZ y DÍAZ (comps.), 1979, pp. 419-455.

SALAZAR, Flora, “Los sirvientes domésticos y sus amos en la ciudad de México, siglo XIX”, tesis de licenciatura en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1987.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (trans. y ed.), *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003.

SARASÚA, Carmen, “Los salarios de las nodrizas de las Inclusas. Ingreso familiar y economía rural”, en SARASÚA (ed.), 2021, pp. 11-41.

SARASÚA, Carmen, “Las nodrizas de las Inclusas de Madrid y la Mancha (1700-1900)”, en SARASÚA (ed.), 2021, pp. 265-303.

SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1994.

SARASÚA, Carmen (ed.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Alicante, Universitat d'Alacant, 2021.

SERRANO ORTEGA, José Antonio, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, 2007.

SOSENSKI, Susana y Elena JACKSON ALBARRÁN, *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

TUÑÓN, Julia, “Ensayo introductorio. Problemas y debates en torno a la construcción social y simbólica de los cuerpos”, en TUÑÓN (comp.), 2008, pp. 11-65.

TUÑÓN, Julia (comp.), *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008.

VALERO CHÁVEZ, Aída, *De la caridad a la beneficencia pública en la ciudad de México (1521-1910)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

VENEGAS, Juan Manuel, *Compendio de la medicina o medicina práctica, en que se declara lacónicamente lo más útil de ella, que el autor tiene observado en estas regiones de Nueva España, para casi todas las enfermedades que acometen al cuerpo humano: dispuesto en forma alfabética*, México, imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1788.